

(Aprueba Programa que indica)
SANTA CRUZ, 24 de Marzo 2023

VISTOS :

El Memorandum N°132 de fecha 23 de marzo de 2023 enviado por el Director de Desarrollo comunitario de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Cada 23 de abril se conmemora a nivel internacional el día del libro y el fomento lector, es por esto que la Biblioteca Pública y el Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz, llevará a cabo durante esta semana una serie de actividades relacionadas con la literatura, la creación literaria y la puesta en valor del libro como motor de desarrollo cultural.

Además y en relación al natalicio N°100 de la poeta local Lucia Aguirre del Real, se realizarán actividades enfocada directamente en la figura de esta artista, su relevancia y su aporte a la cultura y las letras en nuestra comuna.

Por último se contempla la realización de la novena versión del concurso de relatos de nuestra comuna, dirigidos a estudiantes desde 5to básico a 4to medio y el concurso de relatos con historia, orientado en la comunidad santacruzana de toda edad.

2. Que, el decreto N° 45, con fecha 05 de enero de 2023, autoriza el programa anual "Oficina de Cultura".

DECRETO EXENTO N° 1296

1.- **Aprueba Programa Denominado "Programa Semana del Libro y el Fomento Lector – Santa Cruz 2023"** A realizarse durante los días 17 a 23 de Abril de 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.033; 215.22.07.002.001.021; 215.24.01.008.001.017;
215.24.01.008.001.012;

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde